

Ordenanza reguladora de la prestación del servicio público de ordenación y regulación del aparcamiento del Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera



Debido a la situación de desescalada del estado de alarma en el que nos encontramos, comunicamos que el próximo lunes 8 de junio, se reactivará la actividad del **servicio de ordenación y regulación de aparcamientos (Zona ORA)**, en la zona del centro del municipio.

Dicho servicio fue suspendido el pasado lunes 17 de marzo, tras la declaración del estado de alarma decretado en el RD. 463/2020, de 14 de marzo.

A partir del próximo lunes se reanudará el servicio en las mismas condiciones y horario habitual:

- De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 20:30 horas.
- Sábado de 9:00 a 13:30 horas.

Por razones sanitarias, se recomienda el uso de la APP PARKINGLIBRE (Conil de la Frontera) para la obtención del ticket habilitante. En caso de que utilice los parquímetros, estos han sido dotados de un dispensador de GEL HIGIENIZANTE, para la desinfección de manos una vez realizada la operación de la obtención del ticket.

1º RESIDENTES:

- Plazo de presentación de solicitudes:

## O.R.A.

Written by Administrator

---

ZONA CENTRO: Del 1 de Diciembre al 31 de Enero.

- Solicitud: [Descargar](#)

ZONA PASEO MARÍTIMO: Del 1 de Mayo al 30 de Junio.

- Solicitud: [Descargar](#)

La forma de presentación será presencial o mediante correo electrónico en la dirección [ora@rosam.es](mailto:ora@rosam.es)

### 2º ORDENANZAS:

- ORDENANZA REGULADORA: 

- ORDENANZA FISCAL: 

### 3º HORARIOS:

SECTOR ZONA CENTRO.- Funciona durante todo el año.

## **O.R.A.**

Written by Administrator

---

Ahora: De lunes a viernes: Mañana: de 9 a 14:00 horas; Tardes: de 17 a 20:30 horas.

Sábados: Mañana: de 9 a 13:30 horas

SECTOR PASEO MARÍTIMO.- Solo funcionara en los meses de junio, julio, agosto y septiembre, siendo el horario el siguiente:

De lunes a Domingo de 10 a 24 horas.

El tiempo máximo que un vehículo puede permanecer estacionado en el SECTOR ZONA CENTRO en la zona ORA, durante el horario de actividad del Servicio Público, es de dos horas y media.

4º ZONAS: